

ACTA N° 016-2016

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Veinte y Cuatro (24) del mes de Agosto del año dos mil Dieciséis (2016), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Casa Galeano, ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Precedida por el por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgardo Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor V Ramón Edgardo López Escalante, Regidor VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I**INVOCACION A DIOS.**

Por la Regidora Municipal Suyapa Díaz

II**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de Mensaje tema el Valor al Respeto por la SECRETARIA MUNICIPAL.

- 1.-Respeto
- 2.-Honestidad
- 3.-Sinceridad
- 4.-Libertad
- 5.-Amor
- 6.-Tolerancia
- 7.-Unión
- 8.-Cooperación
- 9.-Solidaridad
- 10.- Confianza

La **paciencia** es el **valor** que nos hace como personas: tolerar, comprender, padecer y soportar los contratiempos y las advertencias con fortaleza y por ende sin lamentos; esto es posible porque uno

aprende a actuar acorde a cada circunstancia, moderando las palabras y la conducta en esos momentos.

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

APERTURA DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 2.00 p.m.

V

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.0015-2016, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.-NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA VIVIAN ALEXA ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ALEXANDER ESPINAL En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2016.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguiente traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2016, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO 9

+Const. Adición y mejoras 06-01-481 L. 226, 821.92
De líneas de trasmisión energía eléctrica;

Javier Enamorado
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Proyecto de electrificación de:

PORTILLO GUANTEQUE 2DA. ETAPA	L. 47, 100.00	
EL REFUGIO	26, 390.00	
EL GUINEO CAMPUCA	87, 290.00	
ALTOS DE CAMALOTE	51, 765.00	
AZACUALPITA	2, 175.00	
MEJORAS BO. MERCEDES DE G.L.	12, 101.92	
-Const. Adición y mejoras	06-01-481	L. 226, 821.92
De líneas de trasmisión energía eléctrica		
-Proyecto de electrificación de Rodeo El Pinal 2Da. Etapa		

L. 0.00

TRASPASO 10

+Const. Adición y mejoras de Calles	06-01-466	L. 428, 490.40
CALLE FRENTE COMERCIAL SAN FRANCISCO	L. 80, 911.87	
CALLE FEENTE DONDE FUNCIONO LA UPFM	347, 578.53	
-Const. Adición y mejoras de Calles	06-01-466	L. 428,
490.40		
LIMPIEZA DE CALLES	L. 347,578.53	
-CALLE EMBAULADO FRENTE ELISEO	L. 80,911.87	

L. 0.00

TRASPASO 11

+Const. Adición y mejoras de Edificios	06-01-461	L. 561, 948.60
Construcción Casa Comunal el Zapote	L. 1, 334.00	
Construcción de Cerca Perimetral La Misión	28, 133.18	
Construcción Techo Escuela Los Siles Me jocote	37, 340.98	
Mejoras Mercado Municipal	2, 610.00	
Mejoras Edificio Antiguo Rastro	3, 210.00	
Construcción Adicional Nuevo Rastro	489, 176.44	
-Const. Adición y mejoras de Parques	06-01-467	L. 495, 176.44
Proyecto Reconstruccion Poli Deportivo	L. 495, 176.44	
-Const. Adición y mejoras de Edificios	06-01-461	L. 36, 267.89
Puertas Casa Comunal de Bonilla	L. 1, 334.00	
Legalización de Escuelas	34, 933.89	
-Subsidio Instituciones Culturales sin Lucro	03-08-573	L. 65, 474.16
Mantenimiento de Parques	L. 65, 474.16	

L. 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRASPASO 12

+Const. Adición y mejoras de Vivienda	03-07-463	L. 120, 000.53
Proyecto de Construcción Viviendas		L. 120, 000.00
-Const. Adición y mejoras de Vivienda	03-07-463	L. 120, 000.53
Proyecto de Techos y Pisos		

IX

PRESENTACION DE INFORME RENDICION DE CUENTAS II TRIMESTRE.- 1.-PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- En donde presento el dictamen de las observaciones y recomendaciones del análisis del I trimestre del año 2016.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal una vez discutido y analizado y haber efectuado las correcciones por mayoría de votos a favor los REGIDORES: ANGEL IGLESIAS, JUAN MEJIA, SUYAPA DIAZ, BLANCA ARITA, PEDRO ESCALANTE, ELISEO VILLANUEVA, SANTIAGO GOMEZ, RAMON LOPEZ, JHOLMAN RAJO Y EL ALCALDE MUNICIPAL DR. JAVIER ENAMORADO, Votando en Contra el Regidor MARIO ANTONIO CALIX.- **ACORDO** aprobar las respuestas de subsanaciones a las observaciones del análisis al dictamen I trimestre del año 2016, emitido por la Secretaria General de Fortalecimiento Municipal, Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización

2.- PARTICIPACIÓN CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE.- PARA DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN SEGUNDO (II) TRIMESTRE DEL AÑO 2016.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos a favor los REGIDORES: ANGEL IGLESIAS, JUAN MEJIA, SUYAPA DIAZ, BLANCA ARITA, PEDRO ESCALANTE, ELISEO VILLANUEVA, SANTIAGO GOMEZ, RAMON LOPEZ, JHOLMAN RAJO Y EL ALCALDE MUNICIPAL DR. JAVIER ENAMORADO, Votando en Contra el Regidor MARIO ANTONIO CALIX.- **ACORDO:** aprobar **INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN SEGUNDO (II) TRIMESTRE DEL AÑO 2016.-**

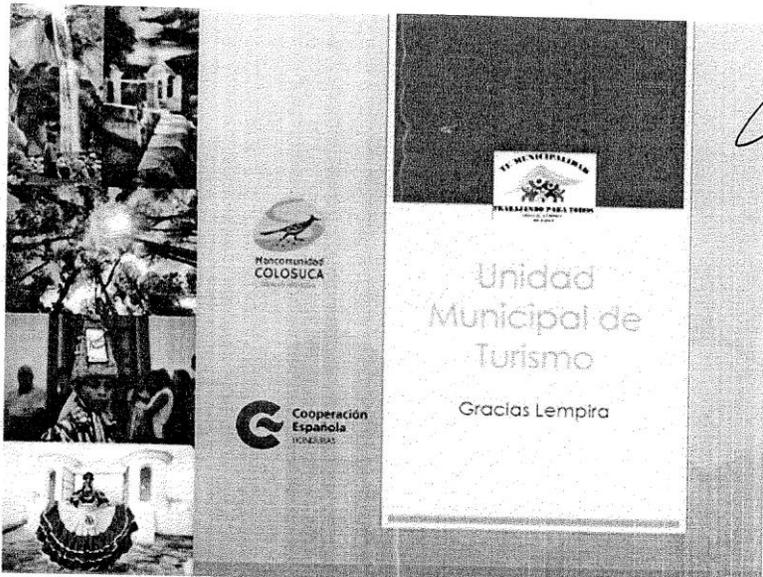
3.- PARTICIPACIÓN CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE MUNICIPAL.- En donde presento la Rendición de Cuentas, correspondiente al (II) segundo trimestre acumulado del 2016. Disponibilidad financiera del periodo Lps. 3, 320,297.44, ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps 26, 420,079.74, egresos del

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Javier Enamorado', 'Melany', 'B...', 'P...', 'J...', 'J...', 'J...']

periodo un monto de Lps. 27, 525,251.13 disponibilidad al final del periodo un monto de Lps. 2, 215, 126.05.-En consecuencia la Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido las catorce formas de la Rendición de cuentas del primer trimestre 2016, en uso de sus facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.- Por mayoría de votos a favor los REGIDORES: ANGEL IGLESIAS, JUAN MEJIA, SUYAPA DIAZ, BLANCA ARITA, PEDRO ESCALANTE, ELISEO VILLANUEVA, SANTIAGO GOMEZ, RAMON LOPEZ, JHOLMAN RAJO Y ALCALDE MUNICIPAL DR. JAVIER ENAMORADO, y votando en contra el Regidor Municipal MARIO ANTONIO CALIX.- **ACORDO:** APROBAR La Rendición de Cuentas en sus catorce formas Acumuladas correspondientes al (II) Segundo trimestre 2016.

JAC
JAC

X
PARTICIPACION DE LA UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL
(PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO CULTURAL
FUERTE SAN CRISTOBAL)

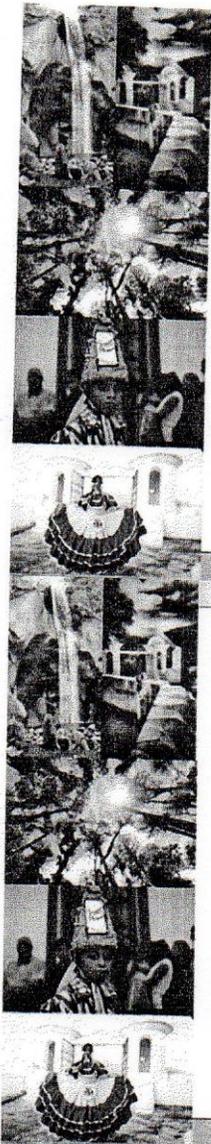


Juan M. Mejia
B...
JAC

JAC

JAC
JAC
JAC

JAC



NOMBRE DEL PROYECTO

- Unidad Municipal de Turismo (UMT)

TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROYECTO

- Permanente

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO

- Alcaldía Municipal de Gracias Lempira, a través de la Gerencia Municipal como órgano de dirección de más alto nivel administrativo, responsable de la gestión de la calidad de todas las operaciones, y de manera particular lo que se refiere a la atención directa al ciudadano.
- Gerencia Municipal con la asignación de responsabilidades en lo que compete a Turismo y protocolo.

Organigrama dentro del órgano administrativo



Handwritten signature

Handwritten signatures and notes, including 'n. al.' and 'B. de'

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature and the word 'Inter' circled

Handwritten symbol



¿QUÉ ES LA UMT?

- La Unidad Municipal de Turismo es una dependencia Municipal de la Alcaldía de Gracias Lempira, **entidad normalizadora y reguladora de las actividades relacionadas con el sector turístico.**

JPO
S/Otay

MISIÓN

La Unidad de Turismo como dependencia municipal busca conducir mancomunadamente el desarrollo turístico del Destino, planificando acciones encaminadas al Plan de Desarrollo Turístico alcanzando un desarrollo sostenible para el bienestar de la población local.

VISIÓN

Ser una Unidad de Turismo consolidada que regule y normalice las actividades turísticas del Municipio de Gracias, para satisfacer las necesidades de los turistas que nos visitan.

am n.
Bertrand
meluzo
Amor
Juan Pineda

OBJETIVOS

General

Fortalecer la Municipalidad de Gracias mediante la creación de la Unidad de Turismo, adquiriendo competencias técnicas que favorezcan el desarrollo turístico del municipio.

Específicos

- Coordinación de actividades con EGD, Cámara Nacional de Turismo de Honduras, Mancomunidad Colosuca, Instituto Hondureño de Turismo para el desarrollo turístico.
- Coordinar acciones con la Unidad Municipal Ambiental para el control de basura de la ciudad y sitios turísticos.
- Coordinación de actividades en relación al crecimiento turístico del destino.
- Delimitar acciones en conjunto con el departamento de Sanidad de la Región de Salud para el control y supervisión de establecimientos que ofrecen venta de comida a turistas.
- Realizar esfuerzos para la preservación del patrimonio cultural, atractivos turísticos naturales, monumentos históricos que posee el municipio de Gracias.
- Seguimiento y certificación de conductores de moto taxis.
- Planificar acciones para el desarrollo de nuevos productos turísticos en el Municipio.

JPO
~~*JPO*~~
JPO

JPO

D
met



A través de este Departamento se realizaran diversas acciones, como son:

- o La UTM contribuyó al desarrollo, planificación, orientación, fomento y promoción de la actividad turística de la ciudad de Gracias Lempira.
- o Gestión, Preparación y Coordinación de diversas acciones de promoción, entre ellas: Capacitaciones, Seminarios Turísticos entre otros.
- o Permanente actualización del Catastro Turístico Local, acerca de las distintas empresas turísticas operando en la ciudad.
- o Trabajo coordinado con la Cámara de Turismo, Ente Gestor del Destino, Comité Cívico Cultural, para la participación de eventos culturales, mes de la identidad nacional y diferentes ferias realizadas en el Municipio.
- o Regulación de permisos para eventos culturales, religiosos, sociales entre otros.
- o La organización y dirección de Ferias gastronómicas y Artesanales.

CONTROL DE LA CALIDAD

Son funciones de La Unidad Municipal de Turismo en materia de inspección:

- o La vigilancia y comprobación del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de turismo.
- o La comprobación y seguimiento de las actividades de fomento y de las acciones de formación dirigidas a los profesionales del sector turístico.
- o Regulación en precios de transporte a sitios turísticos.
- o Regulación en precios del servicio de guía en el Destino.
- o Todas aquellas funciones que se le puedan atribuir para el control de calidad de los servicios turísticos.

Dependencias de la UMT

- o CASA GALEANO reglamento.
- o FUERTE SAN CRISTOBAL
- o Centro de información turística.

JMS

Al Oluy

Juan M.

Rosendo

me...

Rosendo

Rosendo

JMS

R

Ameth



DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TURISMO

Centro de Información Turística

Las funciones del Centro de Información Turística son:

- Brindar información a los turistas nacionales e internacionales, entidades del gobierno, empresas privadas y estudiantes.
- Participar en los eventos relacionados con el turismo.
- Brindar información en sitios estratégicos para el movimiento de turismo en masas.
- Coordinación de eventos y espectáculos municipales y nacionales.
- Promoción de la imagen de Gracias Lempira a nivel nacional e internacional.

Handwritten signatures and initials.



Puntos a definir:

- Para el buen funcionamiento se debe asignar un presupuesto para la Unidad de Turismo Municipal. Gastos de Personal, gastos de mantenimiento y aseo, material promocional del destino (expoferias, eventos culturales y artísticos en temporadas altas), internet, gastos de material de oficina.
- La Municipalidad debe de disponer de una cuenta bancaria denominada Municipalidad de Gracias - Centro de Información Turística en esta cuenta se debe ingresar los fondos obtenidos por las ventas de souvenirs, frescos (por definir aprobación)

Large handwritten signatures and initials, including 'Juan mi', 'Rosa', and 'Melina'.

Handwritten initials 'JAE'.

Handwritten initials 'JAE'.

Handwritten signature 'F. M. H.' inside a circle.



ALTERNATIVAS PRESUPUESTARIAS

- Se propone que de los impuestos que pagan los prestadores de servicios turísticos SE ASIGNE UN PORCENTAJE PARA INVERTIR EN TURISMO.
- De los ingresos del pago de alquiler del Quiosco Parque Central se destine PARA INVERTIR EN TURISMO.

JAE
Alfonso

Centro Cultural del Fuerte San Cristóbal

- Debe constituirse como un espacio vivo, de encuentro y diálogo comunitario con variadas iniciativas culturales, sociales y educativas dirigidas a la población así como para los turistas que visitan el destino turístico de Gracias.

Jon m.
Bautista
meunier
[Signature]
[Signature]

OBJETIVO GENERAL

- Generar un espacio de convivencia y disfrute del arte y cultura, para la población local y turistas que visitan el Centro Cultural Fuerte San Cristóbal administrando sus recursos de manera sostenible, eficiente y óptima integrando a la población local al proceso de planificación y ejecución de sus actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revalorizar el Monumento Nacional del Fuerte San Cristóbal ofertando a los visitantes un nuevo concepto de Centro Cultural.
- Realizar proceso legal de Concentración de recursos financieros de la Municipalidad de Gracias para una administración sostenible del Centro Cultural Fuerte San Cristóbal.
- Designar un Gestor Cultural (administrador) para iniciar proceso de capacitación, organización interna, planificación estratégica de actividades culturales y promoción para el incremento de visitación.
- Generar un programa innovador que integre a la comunidad y permita el trabajo voluntario de niños, jóvenes y adultos, para el rescate del arte y la cultura de la zona.
- Vinculación local y nacional con instituciones y organizaciones que favorezca el trabajo cultural y servicio social.

[Signature]
JAE

[Signature]
[Signature]



ENTE COORDINADOR

- o La Municipalidad de Gracias designara una comisión de asesoramiento y gestión a la comisión interna, que realizara el acompañamiento al proceso de planificación, organización y selección del personal que asumirá el compromiso claro para lograr la sostenibilidad del Centro Cultural, objetivos y metas para el buen funcionamiento.

JAC
SHOley

GESTION DEL PERSONAL

Personal Mínimo Requerido para el Funcionamiento:

- o Gerente – Administrador General (jornada completa)
- o Encargado de Mantenimiento (jornada completa y cubrir eventos)
- o Encargado de boletería (turno diurno)
- o Encargado de boletería (turno nocturno)
- o Vigilante diurno
- o Vigilante nocturno
- o Personal de aseo
- o Guía turístico

JAC
mechup
And
[Signature]

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

- o La Municipalidad deberá disponer de una cuenta bancaria denominada Municipalidad de Gracias – CC Forte San Cristóbal, a esta cuenta ingresaran, todos los ingresos monetarios obtenidos en la venta de Boletería, alquiler para eventos, así mismo todo tipo de patrocinios, donaciones, subvenciones nacionales o internacionales.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]



ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

- Con el dinero de esta cuenta se podrá disponer para gastos de mantenimiento y limpieza, consumo de energía eléctrica, promoción y mercadeo, gastos de teléfono, material de oficina, montajes de exposiciones, gastos en la realización de actividades culturales.
- Las compras deberán ser autorizadas por el Administrador del CCFS con visto bueno del Gerente Municipal. Para las compras menores y la gestión diaria del centro la administración tendrá una caja chica de 2.000,00 lempiras.



PROGRAMACION Y ANIMACION CULTURAL Y TURISTICA DEL CCSC

- Promoción de diferentes disciplinas artísticas con contenidos pedagógicos y recreativos, como ser:
- Artes Escénicas: Danza Tradicional y Contemporánea / Teatro / Música
- Artes Visuales: Plástica / Fotografía / Marionetas/ pintura
- Clases de Gastronomía Local
- Clases de Elaboración de Papelerías
- Clases de manualidades con materiales reciclados
- **El programa puede ofrecer diversas producciones artísticas que se acerquen al interés de la comunidad:**
- Cuenta Cuentos
- Funciones de títeres
- Proyección Cinematográfica (documentales, cine independiente, cine infantil)
- Jornadas de juegos tradicionales
- Conciertos/recitales de artistas locales, nacionales e internacionales.
- Exhibiciones temporales de artistas locales, nacionales extranjeros
- Subastas de Arte
- Conciertos Externos
- Concursos de Fotografía
- Vistas Guías
- Feria artesanal

JAP

SSOkey

meluyp

Ja m.

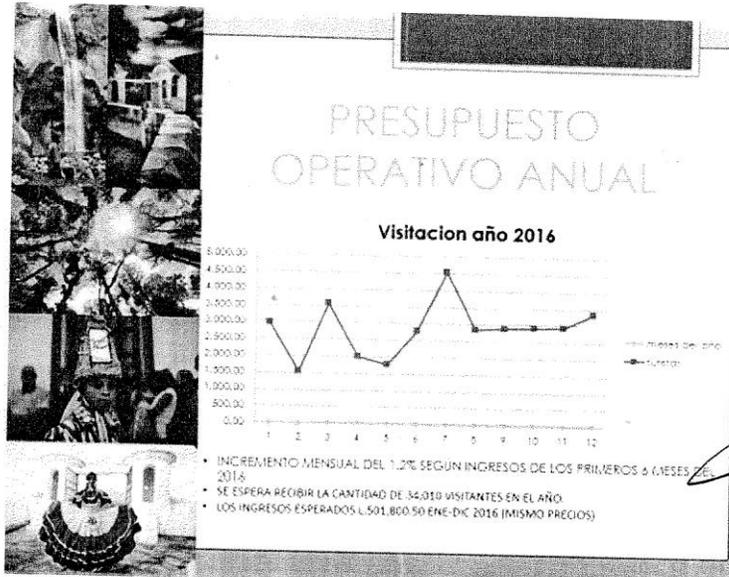
Basquet

Amud

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Amet \$



JAC
Suyapa Díaz
de.

Manifestando Celeste Dávila Coordinadora de la oficina de turismo municipal de la propuesta de sostenibilidad del castillo, poder utilizar una gerencia especial por todos los eventos o actividades que vienen por delante, el cual solo seria de la fortaleza porque casa Galeano tiene su propio modelo de gestión manifestando de la propuesta de incremento de fondos, el cual gracias ha crecido turísticamente.- el cual se debería asignar un presupuesto para turismo.- tener una cuenta para centro turístico para los ingresos el cual se venderían frescos, agua, también se pueden vender artesanías.- Manifestando la Regidora Suyapa Díaz.- el material ilustrativo es básico hay que buscar mecanismos administrativos para que rinda cuentas al mes con monitoreo mensuales hay mucha demanda turística.-mencionando el Regidor Pedro Escalante.- nada de lo que se ha expuesto es nuevo todo se ha hecho, no esta de acuerdo en incrementar mas personal es mas cuestiones de organización y que la alcaldía cuanto puede dar, hay que gestionar fondos ver la forma de poder trabajar, el cual no necesitan tener un administrador financiero, hay que tener una línea presupuestaria definido que se hará en el año.-manifestando el señor Alcalde Municipal que se tiene una propuesta para comercializar las bodas en la parte de abajo del castillo.- manifestando la Regidora Municipal Suyapa Díaz.- el administrador debe ser un ente gestor cultural, de entrada debe ser alguien conocedor del arte de la cultura, realmente se piensa en algo grande; que no pase como pasa con Casa Galeano, no hay alguien permanente que sirva de guía, de información turística de la misma y desde que se apertura no se ha hecho ninguna cambio, que actualice y se vuelva atractivo.- Mencionando el Regidor Jholman Rajo el cual propone que del presupuesto del comité cívico es una buena cantidad que se les da buscar la manera para que se les asigne de ese dinero a turismo dividir ese presupuesto.- manifestando el Regidor Ángel Iglesias.- respaldar como turismo ya viene septiembre y no hay nada planificado.- Manifestando el señor Alcalde Municipal Dr. Javier

Yelupa
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Enamorado.- la idea es volver más atractivo el castillo el cual las personas que ingresan a la fortaleza pagan el ingreso.- manifestando el señor Regidor Pedro Escalante.- se va declarar patrimonio de la humanidad, trabajo que está siendo apoyado por parte de la universidad de Valencia España, el cual Gracias tiene todos los requerimientos es ente prestador de servicios el cual hay una vía turística adentro.- mencionando el señor alcalde municipal Dr. Javier Enamorado se está apostando a una exposición de pinturas el cual se les dará la comida y el transporte el cual se desea la permanencia de estas exposiciones haya una cartera definida.- Manifestando la señora Regidora Suyapa Díaz.-1.- esta es una oportunidad que se quiere para nuevas personas que necesiten de trabajar.- 2.- se debe tener a disposición información, ya sea en una página web, subir y actualizar la información del municipio para los que tienen dudas, las planteen y haya quien aclare evitar especulaciones.- 3.- En la relación a los comentarios sobre la construcción de la oficina de información turística en la plaza central, para evitar ir perdiendo espacios para la gente, propone tomar un acuerdo donde no se construya más en dicha plaza, que se mantenga el concepto de plaza, y lo de los juegos para niños se supone es temporal.- Sugiere que siempre debe considerarse beneficios para la población local, es estratégico y evita oposiciones y es más sostenible. manifestando el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.-ver la propuesta económica del cobro a la fortaleza.- manifestando.- ya se cuenta con una oficina de turismo y se ve como Gracias se va avanzando y es bueno sentir el compromiso de Corporación en estos temas hay otros temas como por ejemplo los que violan lo del derecho a la vía pública con las construcciones salidas a la calle pública.- se tiene que tener una propuesta clara el cual sea una integración de esfuerzos y plantee los problemas.- manifestando el señor Auditor Municipal Javier Zelaya.- se tiene que hacer un estudio de rentabilidad, para ver lo del incremento de los boletos.- mencionando el señor Alcalde Municipal.- en el castillo se pagan solo dos vigilantes que son los que cobran y uno y uno hace el funcionamiento de guía turística.-mencionando Celeste Dávila.-para las bodas nacionales sería de cinco mil lempiras el costo y las locales más cómodas.- manifestando el Regidor Juan Rafael Mejía dar un paso importante el cual debe de andar en equilibrio entre lo que se gana a lo que se gasta y el costo de las entradas del nacional y extranjero sea el mismo.- manifestando el señor Regidor Ángel Iglesias.- tienen que tener un valor siempre para poder ingresar a un lugar se cobra es justo se cobre y buscar personal que atienda al turista y sea rentable.- mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- el cual pide se mantenga ese precio de Lps cinco para los locales.- mencionando el señor Alcalde Dr. Javier Enamorado.- el precio para las bodas locales sea de Dos mil Lempiras y nacionales de cinco mil y extranjeros de siete mil lempiras.- la entrada para para los nacionales sea de Lps 70.00 en otro lado es más cara la entrada para entrar a un lugar turístico.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** nombrar a comisión de Regidores para que trabajen en la

propuesta comisión integrada por los Regidores siguientes: Pedro Escalante.- Suyapa Díaz.- Jholman Rajo.- Angel Iglesias.- el cual se discutirá en la primera reunión de septiembre la propuesta de cobros.

[Handwritten signature]

XI

PARTICIPACION DEL DINAF

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Creación

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es un ente desconcentrado, con independencia técnica, funcional y administrativa, adscrito a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM -27-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 06 de junio de 2014.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Visión

Ser ente del Estado, que coordina y articula el Sistema Nacional de Protección Integral de derechos de la Niñez, Adolescencia y familia para contribuir a la construcción de una nueva generación de Hondureños con equidad y igualdad.

Misión

- Somos la institución del Estado rectora de las Políticas y Normativas para la protección integral de los derechos y el bienestar de la Niñez Adolescencia y Familia.

sk

Sum

Bertrand

Alfonso

Andrés

me

APORTES/...

- Acompañamiento y Asesoramiento en conversatorio de niñez.
- Elaboración de informes mensuales en casos de vulneración e infracción penal.
- Realización del convenio con la fundación Corazón de gracia.
- Asesoramiento Técnico al centro de cuidado diurno.
- Firma de convenio con PLAN INTERNACIONAL.
- Asesorar e impulsar, la creación de Cabildos Abiertos.

ESD

San Juan
Dk



La Municipalidad garante de los derechos de la niñez dentro de su jurisdicción, deberá de contar con un sistema de protección de la niñez, el cual orientara las políticas públicas locales y dar lugar a las instituciones organizadas y relacionadas entre sí, a que formen un todo para asegurar:

1. Derecho a la vida.
2. Derecho a un nombre y una nacionalidad.
3. Derecho a una familia.
4. Derecho a la protección.
5. Derecho a la salud y a la nutrición.
6. Derecho a la educación y desarrollo.
7. Derecho a la participación.
8. Y demás derechos.

B...

me...

Ac...

...

...

... ROL DE LA MUNICIPALIDAD

- Según el artículo 59 E de la Ley de Municipalidades.....
- Artículo 91, Inciso b segunda parte.
- Creación de Políticas Publicas locales.
- Impulsar y velar por el cumplimiento de Sistemas de Protección Integrales a la niñez.

DE LA

Abdón

[Signature]
[Signature]

MUNICIPALIDAD

- Creación de la OMM (Oficina Municipal de la Mujer.
- Fortalecimiento a la casa de la Juventud.
- Apoyo constante a la niñez.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

¿QUE BUSCAMOS?

- Consolidar las Mesa de Protección a Niñez.
- La creación de un consejo consultivo de la Niñez.
- Articular en todo el proceso de protección a la niñez por medio de la OMM.
- Formalizar la creación de Políticas Publicas y planes de atención a la niñez.

Alcaldía Sampedrana y DINAF Consolidan Mesa de Protección Integral de La Niñez en San Pedro Sula



Alcaldía Sampedrana y DINAF Consolidan Mesa de Protección Integral de La Niñez en San Pedro Sula

"Municipalidad sampedrana y Dinaf lideraran la Mesa de Protección Integral para tratar temas de la niñez en la Capital Industrial."

Con el objetivo de coadyuvar esfuerzos para beneficio de la niñez, representantes de diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), sociedad civil, Gobierno Central, y de la Municipalidad de San Pedro Sula, que dirige el alcalde Armando Caldonio Alvarado, conformaron este día la Mesa de Protección Integral de la Niñez en la Capital Industrial.

En la reunión, la vicealcaldesa Lilia Umaña, explicó que durante la actividad se definió una Mesa de Protección Integral de la Niñez para el Municipio de San Pedro Sula, en coordinación con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf).

"La idea es liderar esta interacción y que podamos sentarnos a trabajar en una mesa técnica periódicamente como un solo equipo de varias instituciones que trabajamos en pro de la niñez en diferentes temáticas y problemáticas, con lo cual se logrará hacer una labor en equipo que se complementara entre instituciones", dijo Umaña.

A través de esta mesa se logrará además, de reunir esfuerzos, colaborar bajo un solo plan de trabajo cuyo objetivo central, será la protección de la niñez y la adolescencia del municipio de San Pedro Sula.

Señaló que conforme avance los trabajos de la mesa, se efectuarán mediciones de los resultados en temáticas como: protocolo de la atención a la niñez, así como proyectos de la migración infantil, inclusión social y escolar, además de la problemática de los niños en la calle.

[Handwritten signature]

DINAF socializa temática de medidas no privativas de libertad a través de las mesas de protección en la zona sur

20 febrero, 2016 | [El informativo en el interior](#) | [No comments](#)



Tegucigalpa.- La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), socializa temática de medidas no privativas de libertad que se aplica a los niños, niñas y adolescentes infractores de la ley, con diversos

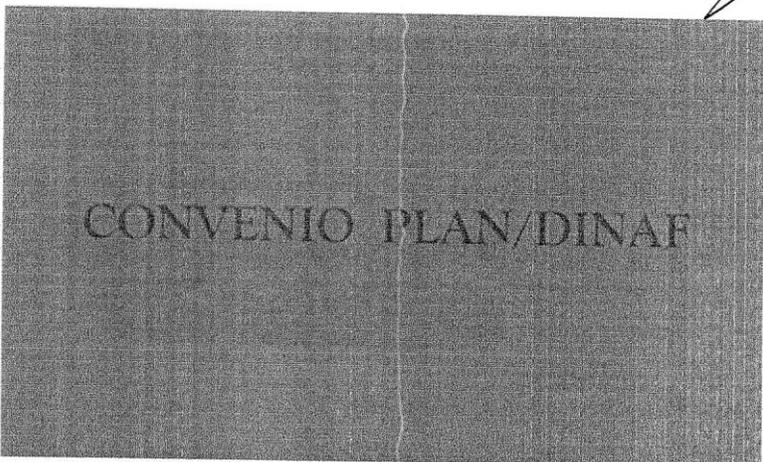
sectores de la sociedad que conforman las Mesas de Protección infantil del departamento de Choluteca y de Valle.

Las Mesas de Protección de la Niñez tienen como principal objetivo unificar esfuerzos locales con los diferentes sectores de la población para articular acciones y temáticas a favor de la niñez de Honduras

El Programa de Justicia Penal Especial tiene como líneas de acción diseñar e

JAE
Asst. Dir.

JAE
Benito



Asst. Dir.
Benito

JAE

[Signature]

[Signature]



... la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle...

Prámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño, 1959.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



DIRECCION DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Manifestando el Señor Alcalde Dr. Javier Enamorado.- han estado cerca con la coordinación para este programa.-manifestando el abogado Servio Tulio Chávez Jefe de la DINAF REGIONAL DE OCCIDENTE.- Gracias ha sido beneficiado convenio de centro de paso para la niñez , que están señalados como participes de hechos delictivos, mientras se hace la investigación.- preguntando el señor alcalde municipal Dr. Javier Enamorado que pasa con los niños que son abandonados.- con plan Honduras se firmó un convenio el año pasado consiste en apoyo técnico fortalecer empleados ejemplo mesas de protección de la niñez.- este tema de niñez es bueno tratarlo en un cabildo abierto garantes de derecho de la niñez con acompañamiento técnico, como aportes de la municipalidad se ha creado la oficina de la niñez y la juventud y mujer en la municipalidad.- Manifestando Abogado.- Servio Tulio Chávez.- está

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Javier Enamorado', 'Servio Tulio Chávez', and 'DINAF'.

la mesa conformada el cual ya cuentan con el apoyo de la municipal con la Regidora Suyapa Díaz.- en Gracias hay nueve casos de delitos penales y ahora están en el DINAF porque son menores de edad.- hay 22 expedientes de casos de vulnerabilidad y acoso sexual.- el cual en materia de estado como municipio piden aportar en convenio de acompañamiento con un plan particular en pro de la niñez manifestando la Regidora Suyapa Díaz en los casos de vulneración de derechos el ministerio público no toman interés que deseáramos.- Manifestando el Regidor Mario Antonio Calix.- para todos es conocido lo que pasa en estos centros.- y le preocupa los índices, el cual para prevenir hay que trabajar para bajar estos índices de infractores.- mencionando el señor Regidor Juan Mejía.- hay que levantar la voz en los casos que no hay resultados de parte del ministerio público.- manifestando la Regidora Suyapa Díaz.- involucrar en estos programas necesitan involucrarse en esta mesa cada institución tiene su rol.- se han estado reuniendo con el registro de las personas ministerio publico espacio en el tema de la niñez, comprendidas de cero año he incorporar a otras personas.- manifestando el señor Regidor Pedro Escalante.- el cual sugiere en la mesa de niñez se involucre la cámara de turismo para obtener certificación de la protección de la niñez.- mencionando la Regidora Suyapa Díaz la mesa es de la municipio, por lo que es un espacio donde se incorporen todas aquellas instituciones afines y comprometidas con la niñez, solicita se incorpore la mesa, la oficina de niñez y juventud y oficina municipal de la mujer; DINAF como ente asesor y de acompañamiento, Plan en Honduras, Visión Mundial ha colaborado también en este tema.- manifestando el señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- mencionando que como gobierno central se tiene una deuda con la niñez se cree que el desarrollo solo es parte de la infraestructura y no humana avala poder diseñar política municipal de la niñez el cual se puede llevar a un cabildo abierto para poder aprobar la policita de la niñez ese sería el tema del cabildo para poder ya para el otro año dejar establecidas estas políticas de la niñez.- el cual sería bueno en septiembre una buena fecha para este cabildo.- el cual se reúnan la mesa de la niñez para elaborar un borrador de la política municipal de la niñez para presentarlo a la Corporacion y aprobarlo en un cabildo abierto.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Con el liderazgo de DINAF conjuntamente con la mesa de la niñez elaborar una propuesta de política municipal de la niñez, la que deberá ser socializada a la Corporacion y posteriormente aprobada en cabildo abierto de niñez y actores afines al tema.

XII

TEMA AGUAS TERMALES.- Las Aguas Termales Presidente solicita la aprobación de los siguientes proyectos para terminar la gestión de Consultoría de Funcionalidad e Infraestructura - Mercadeo de las Aguas

Termales Presidente en septiembre 8, 2016 para la cual se necesita la aprobación de la Corporación Municipal en los siguientes puntos:

1. Propuesta del Plan Maestro para Aguas Termales (adjunto propuesta Arquitecto David Araque)
2. Pago del Topógrafo a L.12,000.00 quien está bastante bien ocupado con proyecto grandísimos, nos hizo el favor de hacer el estudio a L.12,000 pero no ha podido terminarlo, tampoco sin tiempo para presentar su propuesta.
3. A ultima hora Propuesta técnica y económica para producto de naturaleza para caracterización de las Aguas Termales.
Nota: Le solicitamos al Sr. Hermest de Mapance nos apoyara con este tema y aunque dijo que si nunca llego a hacernos este estudio, si la Municipalidad puede conseguir que Mapance lo haga nos ahorraríamos los \$500.00
4. Pago del Contrato de la creación pagina facebook, fotos, videos y entrenamiento a Ramón Alberto Santos por L.20,000 (ver propuesta)
5. Pago de Planillas a personal extra durante el mes de Julio (se hizo uso de las prácticas de cocina como personal extra, a quienes se les está pagando por los días y horas extras aparte de los 5 días de prácticas que son sin goce de salarios. (3 practicantes a L.6,524.00 a razón de 28 días de trabajo o su promedio de 9 días & 3 horas. Extras por estudiante. (trabajaron del 3 julio al 10 de agosto)
6. Cotización de equipo para organización de la cocina en Diunsa (precios de mayorista que favorecen los costos de este proyecto) L.29,452.65
7. Cotización de uniformes Huella Lenca
 - a. 46 camisas a L.445.00 = L.20,470 + 15%
 - b. 28 camisetitas a L.350.00 = L.9,800 + 15% total L.30,270.00
8. Sistema de Sonido cotizado en PriceMart x L. 8,000 x 4 parlantes inalámbricos (ver otras opciones con mano de obra incluida)
9. Sistema de 12 cámaras de vigilancia con DVR para 16 cámaras HD a L.15,000 (PriceMart)
Nota: El DVR propiedad de las Aguas Termales esta en la estación de policía para investigación y no hay señales aparentes de devolución, mientras tanto no hay DVR para las cámaras.
10. Lavaplatos Industrial de dos tinajas L. 14,000 (PriceMart)
11. Computadora de escritorio Samsung 1 TB L.12,000
12. Compra de 2 archivos sin cotización todavía
13. Impresión de rotulación L.90,000.00
14. Aprobación para inscripción a la cámara de turismo con un pago de membresía anual de L.2,400.00 + inscripción inicial de L.1,900.00

JAE

SHO

meluap
Buu

Juilly
Bulford

~~SHO~~
SHO

SHO

SHO

Mencionando la señora Cinia Molina Consultora de Aguas Termales.- la consultoría de aguas termales está a punto de terminar el cual ha habido algunos atrasos, nuevas regulaciones el cual necesita sea aprobado por la Corporación estos 14 proyectos para poder seguir con los procedimientos administrativos legales y pasarlos a tesorería.- manifestando el señor tesorero Municipal Wilber Espinal le preocupa no hay un administrador con la firma registrada firma del alcalde el problema que cuando venga el Tribunal no hay como documentar no puede estar administrando las termales y alcaldía.- mencionando el señor Regidor Juan Rafael Mejía.- la computadora esta buena en ese precio de los 15 puntos a autorizar hay que separar algunos.- en el tema como Corporacion y como funcionario desconcentrado tesorero.- hay que decidir que puntos delos 15 se aprueban sugerir se tome punto por punto.- manifestando el señor Auditor Javier Zelaya.- documento presentado por Cinia Molina en ningún momento la han contratado de administradora si no que como consultora y se tiene que implementar el sistema SAMI todas las empresas financieras deben ser ingresadas.- el cual pide que se defina que va pasar aguas termales cuando Cinia no esté el cual le pregunta a Cinia molina 1.- el sistema quien lo maneja 2.- esta colegiado el contador 3.- si tienen estados financieros.- 4.- se debe buscar un perfil depende lo que Cinia dejara y hay que colegiar al contador. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO** revisar la documentación detenidamente de los 15 proyectos presentados por Cinia Molina el cual se quedara pendiente de aprobación.

XIII

ASUNTOS VARIOS

1.- MANIFESTANDO EL SEÑOR ALCALDE DR JAVIER ENAMORADO.- la corte suprema de justicia solicita en calidad de donación un terreno para construir un nuevo edificio para el poder judicial.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** realizar un convenio una vez construido el edificio que actualmente cuentan sea para uso de la municipalidad.

2.- EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- En donde solicita se envíe una nota al Ministerio Publico para que brinden informe sobre de avances de los casos siguientes: **1.-**robo de fondos proyecto PROMINE de FHIS/IDECOAS de la comunidad de Quelacasque, **2.-** Movimientos de fondos por parte del Banco Banadesa del proyecto de la Ampliación Casa de la Juventud, financiado por el programa de Convivir.- **3-** Robo de Aguas Termales.- esta información la están solicitando Auditoria Interna del FHIS así como el Tribunal Superior de Cuentas para poder documentar cuando vengan a auditar En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO.-** se acordó solicitarle

al Ministerio Público se extienda informe de avances de los casos siguientes: **1.-** robo de fondos proyecto PROMINE de FHIS/IDECOAS de la comunidad de Quelacasque, **2.-** Movimientos de fondos por parte del Banco Banadesa del proyecto de la Ampliación Casa de la Juventud, financiado por el programa de Convivir.- **3-** Robo de Aguas Termales.

3.- PARTICIPACION DE LA SEÑORA REGIDORA SUYAPA DIAZ REGIDORA MUNICIPAL.- Se ha estado trabajando con lo del proyecto del cableado subterráneo y el cual presenta los planos e información del proyecto.- manifestando el señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado que hay que apoyarle al padre Lonchito como presidente del Comité Pro Mejoramiento con el proyecto de cableado subterráneo .- mencionando el regidor Municipal Mario Antonio Calix.- que el ing. Manuel Cuellar revise los planos ver qué seguridad tendrá el sistema de cableado.- mencionando el señor Regidor Juan Rafael Mejía.- le planteo al padre Luis Alonso que de esos fondos se contratara un ingeniero el cual estuvo revisando lo del proyecto y como aportes lo del túnel para prevenir tiene que hacerse de otra manera para prevenir para un futuro para un mantenimiento.- mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- ha estado apoyando porque se han quedado solos el padre ha pedido apoyo el cual no se le brindo, él no tiene ni idea de este tema le han sugerido que tengan una asesoría el Ing. Manuel Cuellar ha estado de cerca hay cosas de acá en adelante que se pueden apoyar en legal y debida forma. Mencionando el señor Alcalde Dr. Javier Enamorado.- pedir el acompañamiento de más regidores para que sientan mas peso en este proyecto.- Mencionando el Regidor Ramón López.- como buenos graciosos no se deben oponerse a lo bueno espero fueran algo mas intenso el cual falto como una presentación para ver estructura del proyecto no pueda ser que por hacer un bien hagan un mal.- no se sabe como se realizara el proyecto sugiere una revisión de como va este proyecto que a futuro pueda favorecer.- mencionando el señor Regidor Juan Rafael Mejía.- como aportes por ejemplo pregunta si extendieron un permiso de construcción.- el comité ha estado haciendo una gran labor el cual como sugerencia si ya se comenzó con esa calle es porque le extendió un permiso, sugiere un Ingeniero permanente que lo contraten con los fondos disponibles que ha dado el estado.- lo que no hay claridad es quien extendió el permiso tuvo que ser de la municipalidad le parece que no lo están haciendo correctamente el cual la tubería es muy reducida y eso vendrá afectar en un futuro y cuando se termine este proyecto lo recibirá el municipio.- Manifestando el Señor Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.-acompañamiento es el que se necesita el cual sugiere nombrar una comisión de los regidores también

JAE

JAE

no m.

Regidor

JAE

me gusta

JAE

JAE

JAE

JAE

JAE

integrada por la comisión de transparencia la enee hondutel y obras públicas de la corporación el problema es que se dicen muchas cosas pero lo que se necesita e acompañamiento para poder apoyar al comité en el momento ideal y ver en que se puede apoyar.- en uso de la palabra el señor regidor Jholman Rajo.- el cual propone en vista sobre el cableado subterráneo puedan acompañar para poder hacer una presentación ante la corporación para poder tener claridad de cómo se ejecutara esa obra.

4.- EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REGIDOR RAMÓN LOPEZ.-

Donde solicita la autorización urgente de la Corporación municipal para la reparación de varias calles del municipio de gracias que están en muy mal estado.-En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO Girar instrucciones de inmediato al Gerente de obras y de inmediato inicie la reparación calles de las siguientes comunidades: Pinal San José hasta Cedros Mejicapa, Villami, Quelacasque, Llanito Verde, Calle Maria Elena, Colonia Imprema, calle a la Vella Vista, Colonia San Cristóbal, etc. Con Fondos asignados en el presupuesto municipal del año 2016; y la reparación integral de calles, alcantarillas, cunetas de las aldeas Mejocote, Arcilaca, rodeo el Pinal, Guanteque, el portillo, altos Guanteque, tierra blanca con fondos de aguas termales; girar instrucciones al director de Justicia Municipal señor Antonio Rivera para que de inmediato ordene a los auxiliares, patronatos y propietarios de terrenos para la limpieza de ramas en los límites de propiedad así mismo se le instruye para que coordine acciones que sean necesarias, legales si fuese el caso, para rehabilitar las correntias naturales de agua que han sido desviadas y los cabezales de alcantarillas que han sido tapados por malos ciudadanos.

4.- EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REGIDOR MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA.-

Propone el tren de aseo llegue día de por medio a la terminal con u horario y se proceda a cerrar el depósito de basura. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO propuesta aceptada el cual se proceda al cierre de depósito de basura que s encuentra en la terminal de buses.

5.- MANIFESTANDO EL SEÑOR ALCALDE DR JAVIER ENAMORADO.- se firmó Convenio De Construcción Del Proyecto Sistema De Dotación De Agua Potable Y Saneamiento Mediante Un Sistema Por Gravedad En La Comunidad De Mejocote Y Montaña Verde Municipio De Gracias; entre COCEPRADIL, Municipalidad de Gracias y Comités Ejecutores del

Proyecto CEPs, de ambas comunidades. Asimismo previo a este se firmó Convenio de Cooperación y Beneficio Mutuo, entre ambas comunidades, los cuales se adjuntan a continuación:

**CONVENIO DE COOPERACIÓN Y BENEFICIO MUTUO,
ENTRE LA COMUNIDAD MEJOCOTE Y DE MONTAÑA VERDE
DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO LEMPIRA.**

Nosotros: El Comité De Gestión Del Proyecto De Agua De La Comunidad De Mejocote Y El Consejo Indígena Lenca De La Comunidad De Montaña Verde, **ambos del municipio de Gracias, Departamento De Lempira, quienes en adelante y para efecto de este convenio se denominan COMUNIDAD DE MEJOCOTE Y COMUNIDAD DE MONTAÑA VERDE.** Acuerdan producto del consenso entre ambas comunidades y de manera voluntaria el presente convenio de cooperación y beneficio mutuo, bajo los siguientes términos:

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CONVENIO

La búsqueda por encontrar una fuente de agua apta para el consumo humano, identificando zonas productoras que garanticen el recurso agua, Comité de Gestión de Mejocote liderada por don Moisés Rodríguez; toman a bien entrar en comunicación con líderes de las organizaciones de la comunidad de montaña verde, en aras de entrar en un dialogo de buena fe y establecer acuerdos de beneficio mutuo. Por lo que se han realizado diversos encuentros de dialogo y donde se han puestos los puntos que ambas comunidades consideran necesario y oportuno para la sostenibilidad del proceso y del proyecto. Para ello la municipalidad ha sido actor también importante como testigo de honor en el proceso de dialogo y llegar a los términos bajo los cuales se firma el presente convenio de cooperación y beneficio mutuo.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONVENIO

Garantizar el recurso agua a la Comunidad de Mejocote, el cual será tomado de la fuente del Rio Lajas, de la zona productora de agua de la Comunidad de Montaña Verde bajo los principios universales, leyes, acuerdos y compromisos plasmados en el presente convenio, producto del consenso de ambas comunidades.

TERCERO: PRINCIPIOS EN QUE SE BASA EL CONVENIO

- **Constitución de la Republica. Artículo 15. Inciso 1.-** Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universal.
- **Convenio 169 de la OIT. Artículo 15. Inciso 1.** Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
- **Convenio 169 de la OIT. Artículo 17. Inciso 1.** Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidos por dichos pueblos. **Inciso 2.** Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma

sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad. **Inciso. 3.** Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

- **Convenio 169 de la OIT. Artículo 18.** La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas personas ajenas a ellos y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

CUARTO: COMPROMISO DE LAS COMUNIDADES

COMUNIDAD DE MEJOCOTE

La comunidad de Mejocote se compromete a respetar las normas de la comunidad indígena de montaña verde, normas que contempla el presente convenio y se describen a continuación:

- El respeto mutuo, entre las personas y la no discriminación.
- Respeto al medio ambiente.
- El uso del agua será únicamente para consumo humano y construcción.
- Se prohíbe en el desarrollo del proyecto, el uso de alcohol, drogas y armas de fuego, salvo las herramientas de trabajo.
- La comunidad de Mejocote aportara, a la comunidad de montaña verde a través del consejo indígena, la cantidad de 20 Lps. Mensuales por casa, bajo el concepto de aporte por servicios ambientales.
- El aporte se hará efectivo una vez que el proyecto este brindando el servicio de agua en las viviendas.
- Los fondos se harán efectivos cada tres meses, en cuenta de banco que el consejo indígena destine para tal fin.
- Mantener comunicación permanente, sea a través de llamadas, reuniones, giras de acuerdo a la necesidad que el mismo proceso demande.

COMUNIDAD DE MONTAÑA VERDE

- La COMUNIDAD DE MONTAÑA VERDE, se compromete a proteger la zona productora de agua, cuenca, micro cuenca zona de reserva.
- A no tomar medidas extremas, sin antes agotar el dialogo, la mediación en caso de presentarse diferencias o desacuerdos entre ambas comunidades-
- Apoyar en la protección de la infraestructura como líneas de conducción, tanques construidos en el proyecto.

AMBAS COMUNIDADES

- Ser solidarios y hacer gestión conjunta en los proyectos comunitarios y de bien común y necesidades sentidas.
- Las organización que representan a ambas comunidades, Comité de Gestión de Mejocote y Consejo Indígena de Montaña Verde; como líderes a orientar a la comunidades para evitar malos entendidos y evitar consecuencias a futuro que haya que lamentar.
- El diámetro de la tubería a utilizar en el proyecto, será producto del estudio técnico, el ya establece criterios para determinarlo.
- En caso de surgir controversias, desacuerdos y /o conflictos entre ambas comunidades estrictamente relacionadas al proyecto de agua objeto de este convenio, en primera instancia prevalecerá el dialogo y la conciliación entre

Convenio de Comunidades: Montaña Verde
y Mejocote, del Municipio de Gracias
departamento de Lempira Honduras C.A.
Establese los siguientes terminos:

Documento
Anexo

JAB

I
Que los vecinos y beneficiarios de Mejocote
respeten las normas de esta comunidad Indigena
de Montaña Verde

SHOtey

II
Que el recurso agua que obtengan de esta fuente
se sugete solo para consumo humano

III
Que los beneficiarios del proyecto aporten una
cuota economica, como utilidad a beneficio de la
comunidad Indigena Montaña Verde.

Handwritten signature

IV
Que la Comunidad de Mejocote y Montaña Verde nos
unamos para exigir proyectos de ambas comunidades

V
Que haya responsabilidad de los lideres de ambas
comunidades en orientar a su jente para prevenir malos
entendidos o consecuencias a futuro.

Handwritten signature

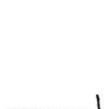
VI
Que la Comunidad Indigena de Montaña Verde es y
sera autonoma de suspender el convenio, si antes, o
después de construir el proyecto se encuentran indicios
de aprovechamiento ilicito fuera de lo pactado.

Handwritten signature

- En virtud de lo expuesto y como un acuerdo, las partes se comprometen a cumplir fielmente el presente convenio en todas y cada una de las partes, firmando para constancia en tres originales.

Dado en la comunidad de Montaña Verde del municipio de Gracias Departamento de Lempira a los 26 días del mes de mayo del 2016.

POR.COMITÉ DE GESTION DE MEJOCOTE.



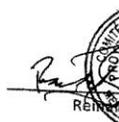
Moisés Rodríguez Alvarenga
PRESIDENTE
Ident. 1318-1955-00052



Ángel Domingo Cantarero Miranda
TESORERO Ident.1301-1973-00463



Meléndez Pineda Molina
SECRETARIO
Ident. 1301-1971-00602



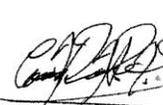
Reinaldo Molina Reyes
FISCAL
1301-1964-00030



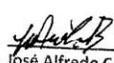
José Misael Portales
VOCAL PRIMERO
Ident. 1312-1952-00091

San an.
Barahona
S. H. Otuy
me...
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

POR. CONSEJO INDIGENA DE MONTAÑA VERDE.

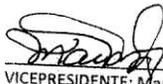


 Carlos Roberto Reyes
 PRESIDENTE
 Ident. 1301-1986-00609

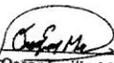


 José Alfredo Cortes
 TESORERO
 Ident. 1301-1980-00552

JAE
el M. O. t. u. y

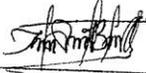


 VICEPRESIDENTE: Marcelino
 Ident. 1301-1971-00501



 Oscar Emilio Martínez
 FISCAL
 Ident. 1309-1989-00329

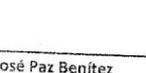
J. m. m.
Bejarano



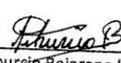
 José Isaias Bejarano Vargas
 SECRETARIO
 Ident. 1301-1993-00349



 Isaias Bejarano Molina
 VOCAL I
 Ident. 1301-1969-00205



 José Paz Benitez
 PRO SECRETARIO
 Ident. 1301-1981-00061



 Tibureio Bejarano bautista
 VOCAL II
 Ident. 1301-1963-00269

Bejarano
Bejarano

Bejarano
JAE

J

Bejarano

JEC

R




Olvin Javier Benitez
VOCAL III
Ident.1301-1992-00640




Encarnación Cortes
VOCAL IV
Ident. 1301-1994-00013




Francisco Benitez Aguilar
VOCAL V
Ident. 1301-1975-00330

TESTIGOS DE HONOR

Corporación Municipal de Municipio de Gracias




Javier Antonio Enamorado R.
ALCALDE MUNICIPAL.
Identidad: 1316-1970-00146

3 originales

- Uno para Junta de Agua de Mejojote
- Otro para Consejo Indigena de Montaña Verde
- Tres la Municipalidad.

6

Water
www.org



Agua y Educación para la Salud

Convenio de Construcción

Proyecto Sistema de Dotación de Agua potable y saneamiento mediante un Sistema por Gravedad en la comunidad de Mejocote y Montaña Verde, Municipio de Gracias Departamento de Lempira.

SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ CENTRAL PRO AGUA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LEMPIRA (COCEPRADIL), LA ALCADÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, Y EL COMITÉ PRO EJECUCIÓN DEL PROYECTO (CEP) DE LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA.

La organización Water Org. Está apoyando financieramente el Proyecto Agua y Saneamiento en su papel de "organismo cooperante" ha suscrito un Contrato de Subvención con COCEPRADIL para la ejecución de diversas actividades relacionadas con la ejecución del proyecto de dotación de agua potable y manejo de los Recursos Naturales mediante un sistema por Gravedad en la comunidad de Mejocote y Montaña Verde del Municipio de Gracias Departamento de Lempira. Este proyecto será ejecutado por la organización COCEPRADIL, pero sobretodo con la participación plena, de los miembros de las comunidades. Dado que la ejecución de este proyecto depende básicamente del involucramiento total de los miembros de las comunidades, por este Acto se establece este Convenio de Financiación y de Construcción para estipular los compromisos comunitarios que permitirán la concretización del Proyecto. El Convenio se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO

1. El propósito de este convenio, es el de establecer y regir los acuerdos suscritos entre la organización Water Org, COCEPRADIL y la comunidad de Mejocote y Montaña Verde del Municipio de Gracias Departamento de Lempira la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable mediante un sistema Integrado por gravedad así como el componente de saneamiento y el proceso de capacitación que es financiado parcialmente con fondos del Proyecto Agua y Saneamiento, de las Comunidades y las Municipalidades.

CLUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES GENERALES

1. Este Convenio abarca la ejecución del proyecto que incluye desde las Obra de captación, caja de unión o desarenador, línea de conducción, tanques de almacenamiento en cada comunidad, red domiciliaria conexiones domiciliarias. Las instalaciones internas de la vivienda como ser pilas y baños.

JAE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JAE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...org



Agua y Educación para la Salud

cuadrillas de Trabajo para cumplir con los trabajos encomendados sin retrasar sus actividades cotidianas.

- c) Durante las actividades de trabajo en campo, como excavaciones y otras, la comunidad es responsable de proporcionar las herramientas que se requieran para realizar dichos trabajos, como son: Palas, Piochas, etc.
 - d) Participación activa en los procesos comunitarios – participativos que incluyen reuniones, eventos educativos y de capacitación.
7. La comunidad se compromete a proporcionar la alimentación y hospedaje tanto al educador durante el desarrollo de los módulos de capacitación, como al técnico durante el proceso de construcción del sistema (este acuerdo es válido únicamente durante el tiempo que estas personas permanezcan en la comunidad realizando actividades relacionadas estrictamente con el proyecto).
8. El Proceso de cuantificación del trabajo físico se verificará de dos maneras:
- a) Mediante el sistema de nivelación de tareas o jornales para asegurar la igualdad en el trabajo realizado por cada participante en las cuadrillas que se organicen para el desarrollo de los trabajos.
 - b) Mediante la verificación de la finalización de cada uno de los componentes del sistema comprendido en la primera etapa del proyecto.

Es importante mencionar que para que toda familia tenga derecho a la conexión al sistema de agua mediante la cual se activa el servicio, deberá cumplir con lo siguiente: la ejecución de cada uno de los otros componentes técnicos del proyecto, la nivelación de tareas de aporte de mano de obra no-calificada, con los aportes económicos establecidos por el CEP y la comunidad, con todos los seminario-talleres del proceso de capacitación y con las reuniones comunitarias que se establezcan por parte del CEP.

9. Las comunidades a través del CEP deberá llevar un control básico de libros, que se detallan a continuación:
- a) Libro de control de fondos y aportes (registros contables básicos).
 - b) Libro de Actas.
 - c) Libro de Control de Tareas.
 - d) Bitácora del proyecto (registro de eventos importantes y visitas técnicas al proyecto).

JATB
f m m

JAT

B...
mel...
R...
J...
J...
J...
J...

Fin...
P

...org



Agua y Educación para la Salud

e) Libro de control de asistencias a reuniones.

COCEPRADIL establecerá los mecanismos para capacitar a los miembros del CEP y a las comunidades para el uso y manejo de estos libros.

- 10. En el caso de personas con deficiencias mentales o físicas, madres solteras de limitados recursos económicos y personas ancianas solas (Casos Especiales), las comunidades decidirán si les apoyarán con la carga de trabajo designado y el aporte económico. Estos casos serán establecidos por la Asamblea de beneficiarios y el CEP. El derecho al pegue en estos "Casos Especiales", pertenece a la Junta de Agua, por lo que en caso de fallecimiento o cambio de domicilio, la Junta podrá disponer de dicho pegue. Si a futuro la familia de una persona considerada caso especial, necesita el pegue, deberá negociarlo con la Junta de Agua.
- 11. Al finalizar las obras físicas y al hacer las revisiones técnicas, todos los participantes se comprometen a realizar los trabajos necesarios para la rectificación de las estructuras físicas que presenten desperfectos y aportarán los materiales necesarios.
- 12. Las Comunidades proveerán locales para bodega de almacenaje segura y con adecuada vigilancia la cual será manejada en conjunto por el técnico, los miembros del CEP y cualquier otra persona que COCEPRADIL designe.

CLAUSULA QUINTA: RESPONSABILIDADES DE COCEPRADIL

- 2. COCEPRADIL, con el apoyo financiero de los organismos cooperantes (Fundación Water Org.), Las Alcaldías Municipales y con sus propios fondos conforme al monto indicado en el Diseño del proyecto, que oscilan en **(((\$735,271.09) Lps. 16, 837,707.99** los cuales se compraran los materiales no locales: tuberías PVC o HG, cemento, varilla de hierro, alambre de amarre, accesorios PVC y HG para las instalaciones, etc. Estos materiales serán manejados en las mismas bodegas donde se coloquen los materiales comprados con fondos de las comunidades y de la Alcaldía pero serán administrados con controles separados.
- 3. La Construcción del sistema será responsabilidad de COCEPRADIL para lo cual designará el personal que se requiera para sacar adelante las obras estipuladas en el Plan de Ejecución. Las obras serán dirigidas por técnicos de construcción contratados por COCEPRADIL y serán supervisadas por un Ingeniero responsable del componente de Infraestructura dentro de la estructura de personal asignado a este Proyecto. Ambos coordinarán con el CEP las diferentes actividades del proyecto.
- 4. El proceso de Capacitación será responsabilidad de COCEPRADIL. Para el desarrollo de este componente, COCEPRADIL asignará uno o más Educadores quienes desarrollarán todo el proceso conforme a la metodología de Capacitación y Participación Comunitaria utilizada por COCEPRADIL en sus programas de agua con

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

Water.org



Agua y Educación para la Salud

los agregados incorporados basándose en la metodología de Escuela y Casa Saludable de SANAA - UNICEF. El Educador es responsable de coordinar con los técnicos asignados al proyecto y con el Ingeniero Supervisor para evitar problemas de duplicación de actividades.

- 5. COCEPRADIL será responsables de administrar y manejar la bodega de los materiales de construcción de manera conjunta con los responsables del CEP comunitario y el Central (El técnico de COCEPRADIL coordinará con la CEP para el manejo de la misma).
Durante la ejecución del proyecto podrán retirar materiales de la bodega, las personas autorizadas por el CEP con la autorización escrita del representante de COCEPRADIL en la comunidad, ya que las comunidades es la responsable por la pérdida de cualquier material. Al finalizar el proyecto serán retirados todos los materiales no utilizados y trasladados a las bodegas de COCEPRADIL.
- 6. COCEPRADIL dará seguimiento a los aspectos organizativos de la Junta de Agua que se organice al finalizarse el proyecto a través de su red de Comités Sectoriales. Para ello el personal de educación promoverá en las comunidades la estructura organizativa de COCEPRADIL y se tendrán visitas periódicas de los directivos de esta organización.

CLAUSULA SEXTA: CONSIDERACIONES ESPECIALES

- 1. Cuando el Técnico, no cuente con el apoyo total de los participantes de las cuadrillas que por calendarización les corresponde trabajar determinado día, este notificará de inmediato a COCEPRADIL quien a su vez informarán a las Alcaldías, al CEP general, a las autoridades regionales del Proyecto Water Org, pudiéndose tomar la decisión de suspender el proyecto, así como retirar los materiales que se hayan entregado hasta la fecha.
- 2. La persona que se retire del proyecto durante la ejecución por decisión propia, pierde todo el derecho de acceso al servicio de agua, aportes económicos, herramientas y las tareas correspondientes a los trabajos realizados, etc.
- 3. Los Beneficiarios o participantes se comprometen a no utilizar los materiales de las Instalaciones del sistema en otros usos que no sean los previstos en este Convenio.
- 4. Si la comunidad acepta que jóvenes participen en la construcción del proyecto para ser en el futuro acreedores de una conexión, tienen el deber junto con las municipalidades de apoyarle con los materiales y trabajo necesario para la instalación de su conexión, pues COCEPRADIL no dispone de materiales para futuros puntos.
- 5. La Junta central administradora de la línea de conducción, es la responsable de garantizar el servicio continuo del agua tanto en su cantidad como calidad, para ello el

Handwritten signature: meluyp
Handwritten signature: S. Sotuy

Handwritten signature: B. Sotuy

Handwritten signature: J. A.

Handwritten signature: A. S.

Handwritten signature: J. A.

Handwritten signature: A.

Handwritten signature: J. A.

Handwritten signature: J. A.

Water.org



Agua y Educación para la Salud

proceso de desinfección que se realizara en línea de conducción, de igual manera a realizar el monitoreo mensual de los medidores que se instalaran en cada red, garantizando de esta manera una distribución y uso equitativo del agua.

- 6. COCEPRADIL, las Alcaldías, y el organismo cooperante (Water Org) NO se hacen responsables por préstamos económicos o deudas contraídas por los educadores, técnicos y albañiles, bodegueros u otro personal que eventualmente se asigne al proyecto.
- 7. La Comunidad de Mejojote del Municipio De Gracias Departamento de Lempira, formaran parte de la **Cooperativa Mixta Aguas De Congolon**, mediante su afiliación, consecuentemente el ahorro, aportaciones y sujetos a crédito.
- 8. Las cuotas ordinarias de la junta administradora de agua serán depositadas en la Cooperativa Mixta Aguas De Congolon como cuenta de aportaciones u ahorro a beneficio de cada junta.
- 9. **COCEPRADIL**, gestionara los fondos ante COOPERATIVA COMIXACOL para el crédito necesario para la instalación de la red de distribución general y distribución domiciliaria, accesorios y materiales para la construcción de las Pilas y Letrinas de cada uno de los socios. La tasa de intereses es al 12% anual o sea a 1% mensual sobre saldo para un tiempo requerido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CLAUSULA SÉPTIMA: DURACIÓN

- 1. Este Convenio tendrá una vigencia de 18 meses como mínimo desde el momento de la suscripción del mismo para el cumplimiento de los aspectos generales contenidos en el mismo; Este plazo incluye el tiempo que se requiere para las actividades previas a la construcción y las que se realizan una vez que las obras se finalizan y que están relacionadas con el proceso de capacitación y promoción del proyecto.
- 2. Sólo se podrá prorrogar o modificar este plazo en caso de que se justifique una ampliación al Proyecto en lo que respecta a las Fases posteriores, el nuevo plazo estará sujeto a los lineamientos de los cooperantes para dichas etapas y de ser necesario, para facilidad en la ejecución se procederá a realizar una Adenda a este Convenio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...org



Agua y Educación para la Salud



COMITÉ EJECUTOR GENERAL DE MONTAÑA VERDE

Presidente (a) CEP

Secretario (a) CEP

Tesorero (a) CEP

Fiscal CEP

Vocal CEP

Representante de COCEPRADIL

Alcalde Municipal de Gracias Lempira.
DR. Javier Enamorado.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Melump', 'J.M.', 'JAE', 'Beyfede', 'Aur', and 'Javier']

XIV

CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 8:00 p.m. del día Miércoles veinte y cuatro (24) del mes de Agosto del año Dos mil Diez y Seis (2016).



**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL**



**ING. MARIO JOSE CALIX HERNANDEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**PROFA. BLANCA LILIAN ARITA PAREDES
REGIDOR I**



**ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR II**



**ING. PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS
REGIDOR III**



**SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES
REGIDOR IV**



**BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE
REGIDOR V**



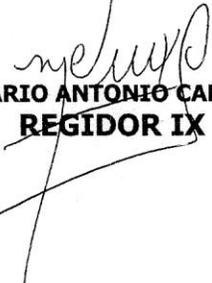
**SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ
REGIDOR VI**



**ING. JHOLMAN MAURICIO RAJO LARA
REGIDOR VII**



**SR. JESUS ELSEO VILLANUEVA
REGIDOR VIII**



**ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR IX**



**PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO
REGIDOR X**



**ESTELA ARGENTINA MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL**

